



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 10 de Marzo de 2014.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1888 /VISTOS:

1. Carta de Director de la **SEGUNDA CÍA. DE BOMBEROS QUILLOTA** a Sr. Alcalde de 05 de Marzo de 2014, solicitando autorización para realizar Colecta Pública desde el 01 al 30 de Abril de 2014, desde las 09:00 a 21:00 horas, con la finalidad de reunir recursos para la compra de materiales, los cuales se tienen que renovar debido a su desgaste, además de gastos básicos del servicio propiamente tal, materiales de rescate y otros, así como también para poder costear los detalles de lo que será el proyecto para la reconstrucción de su cuartel, incluyendo desde mobiliario hasta insumos para este mismo. Lo anterior, es poder contar con un servicio de emergencia;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a la **SEGUNDA CÍA. DE BOMBEROS QUILLOTA**, para realizar Colecta Pública desde el 01 al 30 de Abril de 2014, en horario de 09:00 a 21:00 horas.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIA ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS NELLY GAJARDO
ALCALDE
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Alcaldía. 3. Gobernación 4. Carabineros 5. Control Interno 6. **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS**

LMG/PEA/jlm.-